



Puerto San Julián, 04 de septiembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 39.825/2020-UASJ iniciado por el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, y;

CONSIDERANDO:

QUE en la apertura del Expediente mencionado en el VISTO, se tramita el llamado a inscripción para cobertura de UN (1) Cargo Categoría: Ayudante de docencia, Dedicación: Parcial, Carácter: Interino a Término, en el Área: Salud, Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería, Código de Nomenclador 03-32-00-04-01, Código Mapuche CD-PAUM-ENFE, correspondiente al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, para ser afectado a la Escuela de Enfermería y al Instituto del Salud e Interacción Socio Comunitaria;

QUE la Directora de la Escuela de Enfermería, Mg. Marta Cristina Aliaga, solicita las gestiones para la cobertura de cargos docentes en el marco del Plan de Mejora para la carrera Licenciatura en Enfermería y que corresponden al año en curso;

QUE por Nota N° 038/2020-DCEyN-UASJ, el Director de Departamento de Cs. Exactas y Naturales; Lic. Alfredo Rubén Benítez, solicita autorización para dar inicio al circuito administrativo que dé lugar a la cobertura del Cargo mencionado;

QUE dicho llamado se realiza para ser Integrante de la asignatura Nutrición correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería y que su afectación se distribuya en un 50% a la Escuela de Enfermería y en un 50% al Instituto de Salud e Interacción Socio Comunitaria de acuerdo a los estándares correspondientes en el marco del Sistema Educativo UNPAbimodal;

QUE el mencionado cargo fue considerado como prioridad para la solicitud de financiamiento genuino en la presentación de techo y sobretecho presupuestario donde se presentaron los proyectos de jerarquización de la planta docente y fortalecimiento de carreras;

QUE mediante Nota N° 049-ADM-UASJ/20 el Secretario de Administración, Lic. Luis Torrejón, solicita a la Secretaría de Hacienda y Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la certificación de crédito presupuestario para solventar el cargo objeto del presente llamado;

QUE en la misma nota el Secretario de Hacienda y Administración, Lic. Juan Manuel Acosta, avala la Certificación Presupuestaria solicitada;

QUE el día 31 de agosto de 2020, la Decana de la UASJ-UNPA autoriza el inicio del llamado solicitado por la Escuela de Enfermería;

DISPOSICIÓN N° 240-DU-UASJ/2020.-





QUE se sugiere que la Comisión Ad - Hoc esté conformada por las docentes: Lic. Mónica Liliana Firnkorn, Lic. Celia Cándida Soza y Lic. Romina Andrea Velásquez en carácter de titulares y la Lic. Haydeé Leonor Cárdenas en carácter de suplente;

QUE en el marco de las políticas de incorporación de recursos de la región se considera pertinente estipular como condición para la designación del/la postulante meritado radicar en la Provincia de Santa Cruz al momento de asumir el cargo y mientras dure su designación en el mismo;

QUE los/las aspirantes deben reunir los requisitos mínimos establecidos en el Artículo 5° de la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para aspirar a la Categoría de Ayudante de Docencia;

QUE con fecha 24 de abril de 2015 el Consejo Superior de la UNPA aprobó la Ordenanza N°181-CS-UNPA, *Reglamento de Selección para la Cobertura de Cargos Docentes de Carácter Interino a Término y las Pautas de Evaluación de Antecedentes de los postulantes*;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 del Anexo I de dicha Resolución, el llamado a cobertura de cargo/s se difundirá mediante su exhibición en el transparente de la Unidad de Gestión durante tres (3) y el envío de por lo menos dos (2) comunicados de prensa en los medios masivos de comunicación determinando el lugar, la fecha de inscripción y horario de recepción de documentación que no podrá ser inferior a tres (3) días;

QUE los llamados a cobertura de cargos docentes de Carácter Interino a Término están regidos por el Reglamento de la selección para la cobertura de Cargos Docentes de Carácter Interino a Término aprobado por Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE al momento de la inscripción el/la postulante deberá notificarse fehacientemente del instrumento legal de la convocatoria y del presente Reglamento;

QUE el sistema de evaluación deberá realizarse según lo estipulado en el Art. 17°, inciso "b" del *Reglamento de Selección de Cargos Docentes de Carácter para la Cobertura de Cargos Docentes de carácter Interino a Término* y atender a las Pautas de *Evaluación de Antecedentes* que conforman el Anexo II de la citada Ordenanza;

QUE de acuerdo al Art. 18 del Reglamento citado la Comisión Evaluadora, concluida la evaluación, elaborará un Dictamen escrito con las características explicitadas en el mismo;

QUE la Sra. Decana autoriza el llamado y recomienda estipular como período de inscripción, el que abarca desde el 09, 10 y 11 de septiembre de 2020 excepcionalmente por email;

QUE debido a la emergencia sanitaria y a que se han suspendido las actividades presenciales en la sede de la UASJ y a las medidas tomadas por la Pandemia de COVID-19 de aislamiento social, sólo se recibirá documentación en formato digital al email que se indica en el ANEXO I de la presente;

DISPOSICIÓN N° 240-DU-UASJ/2020.-





QUE las/los postulantes deberán presentar toda la documentación en formato papel debidamente certificada ni bien se retomen las actividades presenciales;

QUE queda sujeta su continuidad en el cargo a la presentación de la documentación en el debido tiempo en formato papel;

QUE el Secretario de Administración y la Secretaria Académica han tomado conocimiento;

QUE la presente tramitación se encuentra enmarcada en las reglamentaciones en vigencia;

QUE debe dictarse el correspondiente Instrumento Legal;

POR ELLO:

LA DECANA

DE LA UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a inscripción para cubrir UN (1) Cargo, Categoría Ayudante, Dedicación Parcial, Carácter Interino a Término, en el Área: Salud, Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería, Código de Nomenclador 03-32-00-04-01, Código Mapuche CD-PAUM-ENFE, correspondiente al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, para ser afectado a la Escuela de Enfermería y al Instituto de Salud e Interacción Comunitaria.

ARTICULO 2º: ESTABLECER como período de designación en el cargo del llamado el que comprende desde el 01 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2020 o hasta el requerimiento de sus servicios, lo que suceda primero.

ARTICULO 3º: ESTABLECER que los/las aspirantes deben reunir los requisitos estipulados para aspirar al cargo objeto del llamado según lo establecido por el artículo 5º de la Ordenanza 016-CS-UNPA.

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER que el período de inscripción comprende los días 09, 10 y 11 de septiembre de 2020 y se recepcionará, debido a las medidas tomadas por la Pandemia de COVID-19 de aislamiento social, excepcionalmente toda la documentación en el email de Mesa de Entradas de la Unidad Académica San Julián.

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER que el circuito y la documentación a presentar para efectuar la inscripción serán las detalladas en el Anexo I de la presente, siendo el incumplimiento de alguno de los ítems allí estipulados causal de exclusión de la postulación correspondiente.



DISPOSICIÓN Nº 240-DU-UASJ/2020.-



ARTÍCULO 6°: ESTABLECER que el formato impreso y digital a completar para efectuar la inscripción es el que consta como ANEXO II de la presente.

ARTICULO 7°: ESTABLECER como condición para la designación residir en la Provincia de Santa Cruz al momento de asumir el cargo y durante su permanencia en el mismo.

ARTICULO 8°: ESTABLECER que lo estipulado en el Artículo 7° no rige para el caso de los docentes de la UASJ que actualmente residan fuera de la Provincia de Santa Cruz.

ARTÍCULO 9°: ESTABLECER que la comisión evaluadora estará integrada por las docentes: Lic. Mónica Liliana Firnkorn, Lic. Celia Cándida Soza y Lic. Romina Andrea Velásquez en carácter de titulares y la Lic. Haydeé Leonor Cárdenas en carácter de suplente.

ARTÍCULO 10°: ESTABLECER que la evaluación de las postulaciones se regirá por el cronograma que obra en Anexo III.

ARTÍCULO 11°: ESTABLECER que en todos los casos el/la docente designado/a asumirá el nuevo cargo en el marco de las normativas actualmente vigentes en el ámbito de la UNPA y de la UASJ; y que su designación se afectará 50% a la Escuela de Enfermería y 50% al Instituto de Salud e Interacción Socio Comunitaria.

ARTÍCULO 12°: ESTABLECER que los/las postulantes deberán presentar toda la documentación en formato papel debidamente certificada ni bien se retomen las actividades presenciales quedando sujeta su continuidad en el cargo a la presentación de la documentación en el debido tiempo en formato papel.

ARTICULO 13°: TOMEN CONOCIMIENTO el Rectorado de la UNPA, la Secretaría Académica de la UASJ, la Dirección de Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, la Vice Decana, la Dirección de Escuela de Enfermería, la Dirección de Instituto de Salud e Interacción Socio Comunitaria, los/las interesados/as, publíquese y cumplido ARCHIVESE.-



LIC. NATALIA COLLM
DECANA
UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN
UNPA



ANEXO I Disposición N.º 240-DU-UASJ/2020

Información, procedimiento y documentación a presentar para la inscripción a llamado

Interino a Término

1. Características: UN (1) Cargo, Categoría Ayudante, Dedicación Parcial, Carácter Interino a Término, en el Área: Salud, Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería, Código de Nomenclador 03-32-00-04-01, Código Mapuche CD-PAUM-ENFE, correspondiente al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, para ser afectado a la Escuela de Enfermería y al Instituto de Salud e Interacción Socio Comunitaria.

2. Afectación docente: Integrante de la asignatura Nutrición correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería, y participación en actividades de Investigación y/o Extensión correspondientes al área, de acuerdo a los estándares correspondientes en el marco del Sistema Educativo UNPAbimodal.

3. Requisitos mínimos que deben cumplir los aspirantes a cubrir el cargo:

Título de Grado.

4. Perfil profesional: Lic. En Enfermería o Lic. En Nutrición o afín.

5. Período de inscripción: 09, 10 y 11 de septiembre de 2020 inclusive.

6. Documentación a presentar:

- Ficha de inscripción (Anexo II de la presente)
- Curriculum Vitae del candidato. Una (1) copia impresa (firmada) y una (1) digital
- Copia de constancias que acrediten los antecedentes debidamente autenticadas.

NOTA: Excepcionalmente y en tanto se mantengan vigentes las medidas de prevención por el COVID-19, la documentación se recibirá sólo en forma digital y se deberá presentar las copias autenticadas al momento de la entrevista o cuando se retomen las actividades presenciales, lo que ocurra primero. La presentación de la documentación en soporte digital **dentro de los plazos establecidos** es requisito excluyente para tomar como válida la inscripción.

7. Dirección electrónica para consultas y de recepción de la documentación digital: recepcionuasj@gmail.com indicando en el asunto: Área Salud-Nutrición

8. Cierre de inscripción: 11 de septiembre de 2020 a las 17:00 hs. No se recibirá documentación en horario y fecha posterior a la misma.

DISPOSICIÓN N° 240-DU-UASJ/2020.-





9. Comisión Evaluadora: integrada por las docentes Lic. Mónica Liliana Firnkorn, Lic. Celia Cándida Soza y Lic. Romina Andrea Velásquez en carácter de titulares y la Lic. Haydeé Leonor Cárdenas en carácter de suplente.



LIC. NATALIA COLLM
DECANA
UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN
UNPA



ANEXO II Disposición N.º 240-DU-UASJ/2020⁽¹⁾

1. INFORMACIÓN DEL LLAMADO AL QUE POSTULA

Llamado de Referencia:

- Área y Orientación:.....
- Categoría:
- Dedicación:

2. INFORMACIÓN DEL/LA POSTULANTE

- Nombre/s y Apellido del/la postulante:
- CUIL:
- Título(s) de grado que posee:
- Otros títulos (pre o post grado):
- Experiencia en docencia universitaria (cargos y antigüedad)
.....
- Experiencia en docencia en otros niveles del sistema educativo (antigüedad)
.....

Domicilio.....

Teléfonos fijo y móvil:

Dirección de correo-e:

Disponibilidad horaria para realizar el trabajo en las instalaciones de la UASJ durante la semana, en caso de ser designado: SÍ / NO

DISPOSICIÓN Nº 240-DU-UASJ/2020.-





Quien suscribe CUIL, declaro conocer el marco normativo de la convocatoria, no estando comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos nacionales, encontrándome enmarcado/a en los requisitos estipulados en el Art. 7° de la Ord. 178 CS-UNPA y comprometiéndome -en caso de ser seleccionado/a a:

- a) Asumir el cargo dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la designación, bajo las condiciones estipuladas en el llamado;
- b) Cumplir con las obligaciones académicas devenidas de la designación en el marco de la normativa vigente en el UNPA y en la UASJ.

Asimismo, hago constar que he recibido copia del Instrumento Legal del Llamado y de la Ord. 181-CS-UNPA.

.....
Fecha, firma y aclaración del Postulante

(1) La información aquí consignada tiene carácter de declaración jurada.

3. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DIGITAL *

Indicar fecha de envío por correo-e:

Excepcionalmente y en tanto se mantengan vigentes las medidas de prevención por el COVID-19, la documentación se recibirá sólo en forma digital y se deberá presentar las copias autenticadas al momento de la entrevista o cuando se retomen las actividades presenciales, lo que ocurra primero.

4. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A corroborar por quien recepciona la postulación):

- Ficha de inscripción (sí/no y cantidad de fojas).....
- Nota aceptando cubrir el cargo (sí/no y cantidad de fojas).....
- Curriculum Vitae de/l/la candidato/a:copias Impresas firmadas (sí/no y cantidad de fojas) y una (1) Digital.....
- Copia de constancias que acrediten los antecedentes, (SÍ/NO y cantidad de fojas):
.....





- Otros:

.....
.....
.....

Fecha, firma y sello de Recepción

Observaciones:.....
.....
.....



LIC. NATALIA COLLM
DECANA
UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN
UNPA



ANEXO III DISPOSICIÓN N° 240-DU-UASJ/2020

Cronograma llamado.

| | |
|--|---|
| Difusión del llamado | 07,08 y 09 de septiembre de 2020 |
| Inscripción y recepción de la documentación. | 09, 10 y 11 de septiembre de 2020 |
| Presentación de recusaciones a miembros del tribunal evaluador (por parte de los inscriptos). | 14 y 15 de septiembre de 2020 |
| Disposición postulantes excluidos | 14 y 15 de septiembre de 2020 |
| Presentación de solicitudes de reconsideración | 16 de septiembre de 2020 |
| Resolución de solicitudes de reconsideración por decana | 18 de septiembre de 2020 |
| Disposición postulantes admitidos | 21 de septiembre de 2020 |
| Recepción solicitudes de impugnación a postulantes admitidos | |
| Evaluación de antecedentes | 23 de septiembre de 2020 |
| Clase pública, presentación de trabajo o entrevista de la evaluación | 23 de septiembre de 2020 |
| Publicación orden de mérito | 24 horas posteriores a la finalización del proceso evaluativo. |
| Recepción de las solicitudes de impugnación al proceso de evaluación | Dentro de los dos días hábiles posteriores a la notificación del dictamen |



LIC. NATALIA COLLM
DECANA
UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN
UNPA